

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de octubre de 1988.-

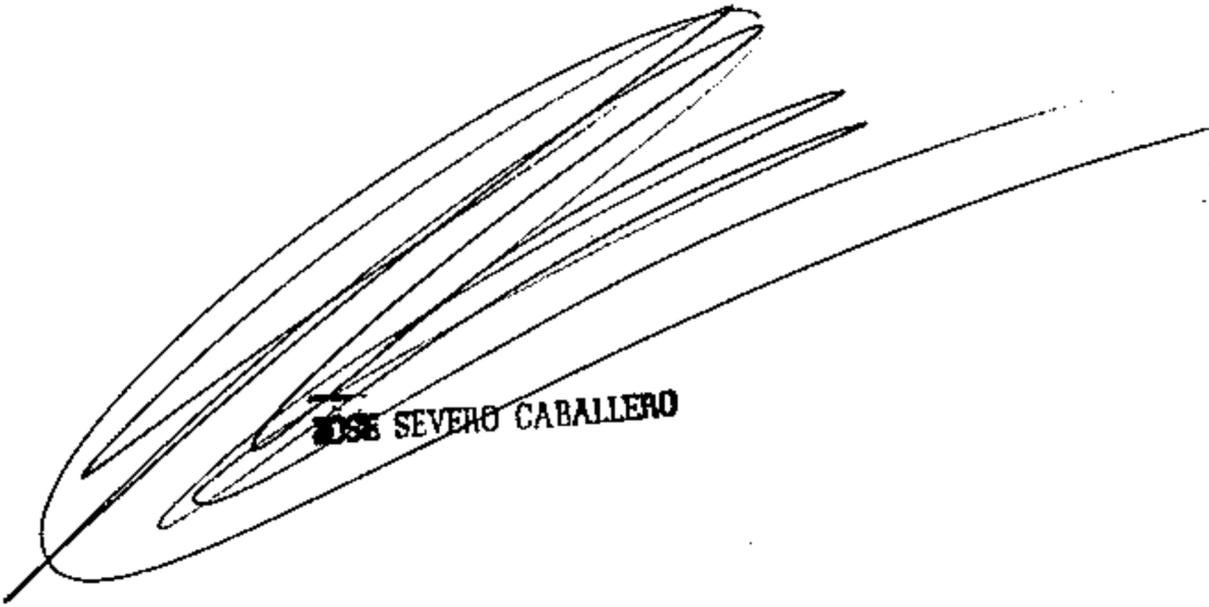
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar la adquisición de obras jurídicas con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 164/236.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINIENTOS SESENTA MIL (A 560.000.-), a la Cuenta: "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO